

Agroquímicos: Agricultura secuestró cuatro aviones

Publicado por Redacción Prensa de Gobierno el 12 marzo, 2013 para Campo

Los operativos son el resultado de denuncias realizadas por vecinos. Las aeronaves se encontraban en distintos lugares cercanos a la ciudad de Bell Ville y no cumplían con los requisitos que indica la ley 9164.



El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, a través de su Subsecretaría de Fiscalización y Control, secuestró en diferentes operativos de inspección 4 aviones y una máquina pulverizadora de aplicación terrestre de agroquímicos en la zona rural de la ciudad de Bell Ville.

“La cartera actúa de oficio, frente a denuncias recibidas de vecinos que se ven afectados por el accionar irresponsable e inescrupuloso de algunas personas. Hemos trabajado desde un principio para cumplir con el objetivo que desde el primer día el propio Gobernador definió como uno de los ejes estratégicos de nuestra gestión: velar por la protección y resguardo de la salud de las personas y del ambiente”, dijo el titular del área de fiscalización, Norberto Aichino.

Y agregó: “Tenemos sumarios de firmas reincidentes y llegado el caso haremos las denuncias penales correspondientes. Por fortuna, en Córdoba contamos con una muy buena ley específica que regula la actividad, y debe ser cumplida por todos los actores del sector”, agregó Aichino.

Los operativos. El pasado 5 de marzo, durante una inspección en la firma Alas Agrícolas, ubicada en la Ruta Provincial N°3 (km 2,5) en cercanías de la ciudad de Bell Ville, los

inspectores de la cartera agropecuaria, en conjunto con los agentes zonales, secuestraron dos aviones de aplicación de agroquímicos que no tenían las habilitaciones e inscripciones que exige la normativa vigente.

Horas más tarde, en una visita a la pista de operaciones de la firma Agronomía Líder S.R.L., ubicada en el kilómetro 3,5 de la misma ruta provincial, se detectó la presencia de un avión cuya matrícula es LV-OGL. Esta aeronave habría llevado adelante aplicaciones en los últimos días sin contar con habilitación para estas actividades, con el agravante de que el piloto tampoco estaba en regla.

Además, se informó desde Fiscalización que la misma avioneta estaría involucrada en un incidente sobre la ruta 3 que afectó a dos personas a principios de febrero, en inmediaciones del aeródromo local. Frente a ello, los inspectores procedieron al secuestro del avión y a la clausura del hangar.

La cuarta avioneta fue encontrada el mismo 5 de marzo, en las instalaciones de la firma La Zulema SRL. Durante el operativo, los responsables no pudieron certificar documentación de propiedad, ni habilitación para el avión como así tampoco del piloto.

Según el acta de secuestro, los trabajadores del lugar afirmaron que pertenece a una empresa de la provincia de Santa Fe, por lo que las autoridades provinciales dieron aviso a Gendarmería Nacional y a la Agencia Nacional de Aviación Civil (ANAC), además de la fiscalía de Bell Ville y el juzgado local.

Finalmente, en este mismo establecimiento fue secuestrada una máquina de aplicación terrestre sin habilitación. Los operarios de la misma no contaban con la capacitación ni la habilitación actualizada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos de la Provincia. Cabe recordar que las sanciones por violaciones a la ley 9164 van desde una multa hasta el arresto de los usuarios responsables.

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos
Gobierno de la Provincia de Córdoba
0800 - 8888 - 2476 (AGRO)

27 de Abril 172, 4º piso • 0351 - 4342137/38